

Resolución N°050/2026

Acta N°004/2026

Las Piedras, 03 de Febrero de 2026

VISTO: la solicitud presentada por la Liga Regional del Sur, en la que solicitan la colaboración de 300 medallas para la generación 2020 de Baby Fútbol, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00058.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a empresas del rubro
- II) Que la empresa Serdan Trofeos, Rut. 212675520017, se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 21.000 (veintiún mil pesos uruguayos) por la compra de 300 medallas de 4.5 cm para ser entregadas a la generación 2020 de la liga Regional del Sur, de Baby Fútbol, a la Empresa Serdan Trofeos Rut. 212675520017 El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcaldesa
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras



Concejal
Sergio de la Fuente

Concejal
Martana Cavajani

Concejal

Concejal